

LA PLATA, 11 NOV. 2015

VISTO el expediente N° 2900-60.673/03 relacionado con la Droguería "SUIZO ARGENTINA S.A.", de la Localidad de MAR DEL PLATA, Partido GENERAL PUEYRREDON, Propiedad de la razón social "SUIZO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA" y bajo la Dirección Técnica de la farmacéutica Patricia Liliana MOLOZAJ, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado emanado por la Municipalidad de General Pueyrredón, en el cual consta que el local de la Droguería citada se encuentra ubicado actualmente en la calle PALESTINA N° 9680, de la Localidad de MAR DEL PLATA, Partido de GENERAL PUEYRREDON;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.606 (T.O. Ley N°13.054);

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACION Y FISCALIZACION SANITARIA
D I S P O N E**

ARTICULO 1. Dejar establecido que la Droguería "SUIZO ARGENTINA S.A.", Propiedad de la razón social "SUIZO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA" y bajo la Dirección Técnica de la farmacéutica Patricia Liliana MOLOZAJ, M.P. N° 19.843, se encuentra ubicada en la calle PALESTINA N° 9680, de la Localidad de MAR DEL PLATA, Partido de GENERAL PUEYRREDON.

ARTICULO 2. Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

DISPOSICION N°...
c.s

003011

Dr. Eduardo Bordin
Dir. Pcia. de Coord. y Fiscalización Sanitaria
Decreto 2705/09
Ministerio de Salud de la Pcia. de B.A.S.